

SESIONES ORDINARIAS

2014

ORDEN DEL DÍA N° 575

Impreso el día 8 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Habilitación** de la residencia médica de oftalmología del Instituto de Ojos Santa Lucía, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Rubin y Pedrini**. (3.458-D.-2014.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rubin y el señor diputado Pedrini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la residencia médica de oftalmología del Instituto de Ojos Santa Lucía, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, que funciona en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la habilitación de la residencia médica de oftalmología del Instituto de Ojos Santa Lucía, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, que funciona en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

Andrea F. García. – José D. Guccione. – Carlos G. Donkin. – María V. Linares. – Hermes J. Binner. – Mara Brawer.

– Susana M. Canela. – Héctor R. Daer. – Laura Esper. – Mario R. Fiad. – Fabián M. Francioni. – Josué Gagliardi. – Ana C. Gaillard. – Dulce Granados. – Gastón Harispe. – Inés B. Lotto. – Juan F. Marcópulos. – Ana M. Perroni. – María L. Schwindt. – Adela R. Segarra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rubin y el señor diputado Pedrini, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la residencia médica de oftalmología del Instituto de Ojos Santa Lucía, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, que funciona en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

Andrea F. García.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la residencia médica de oftalmología del Instituto de Ojos Santa Lucía, dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, que funciona en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Carlos G. Rubin. – Juan M. Pedrini.